

1.687 metros cuadrados corresponden a Godella, siendo esta la superficie de esta finca, y 1.020 metros cuadrados al de Rocafort. Linda: Norte, en una línea de 165 metros, con resto de la finca de San Mauro; sur, en una línea de 145 metros, con el horno de cal de Fernando Pascual; este, en una línea de 1.020 metros con la carretera de Burjasot a Torres-Torres, y oeste, en una línea de 1.377 metros, con finca de que se segrega que se declarará como resto de los hornos de cal de don Antonio Albiach, don Amadeo Casaña y don Francisco Lloréns. Así consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, folio 10, tomo 1.218, libro 54 de Godella, finca número 5.694. Valorada en 168.700 pesetas.

Lote cuarto 4) finca anillo perimetral.—Parcela de tierra seca en los términos de Rocafort y Godella (Valencia), partidas de La Lloma Llarga, Bovial, Les Pedreres y Tos Pelat, es de forma irregular y de una anchura de 1 metro aproximadamente; bordea la finca denominada «finca zonas parcelas de tercera fase» y los vientos sur y oeste de la finca denominada «zona verde». Ocupa una superficie de 2.707 metros cuadrados, de los que 1.687 metros cuadrados corresponden a Godella y 1.020 metros cuadrados al de Rocafort, siendo esta la superficie de esta finca. Linda: Norte, en una línea de 165 metros, con resto de la finca de San Mauro; sur, en una línea de 145 metros, con el horno de cal de Fernando Pascual; este, en una línea de 1.020 metros con la carretera de Burjasot a Torres-Torres, y oeste, en una línea de 1.377 metros, con finca de que se segrega que se declarará como resto de los hornos de cal de don Antonio Albiach, don Amadeo Casaña y don Francisco Lloréns. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, folio 172, tomo 1.186, libro 23 de Rocafort, finca número 2.330. Valorada en 102.000 pesetas.

Lote quinto 5) finca transformador número 1.—Parcela de tierra seca en el término de Godella (Valencia), partida del Bovalar. Tiene una cabida de 78 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la finca denominada «Depósitos de Agua»; sur, con las parcelas 381 y 396 del plano de la finca zona parcelas tercera fase; este, con la parcela 382 del propio plano, y oeste, con la parcela 395 del mismo plano. Está rodeada por sus cuatro vientos citados por la finca de viales. Así consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, folio 19, tomo 1.218, libro 54 de Godella, finca número 5.698. Valorada en 7.875 pesetas.

Lote sexto 6) finca transformador número 2.—Parcela de tierra seca en el término de Godella (Valencia), partida de la Lloma Larga. Tiene una superficie de 78 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela 359 del plano de la finca zona parcelas tercera fase; sur, con la parcela 361 del propio plano; este, finca zona de viales, por cuyo viento se sucede, y oeste, parcelas 359 y 361 del plano citado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, folio 21, tomo 1.218, libro 54 de Godella, finca número 5.699. Valorada en 7.875 pesetas.

Lote séptimo 7) finca depósito de agua.—Parcela de tierra seca en el término de Godella (Valencia), partida de Bovalar. Tiene una cabida de 732 metros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela 383 del plano general de la finca zona parcelas de tercera fase; sur, parcela de la misma procedencia como transformador número 1; este, parcela número 382 del plano, y oeste, parcela 395 del mismo plano. Está rodeada por sus cuatro vientos citados por la finca zona de viales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, folio 17, tomo 1.218, libro 54 de Godella, finca número 5.697. Valorada en 73.200 pesetas.

Lote octavo 8) finca conserjería.—Parcela de tierra seca en el término de Rocafort (Valencia), partida de Bovalar. Tiene una cabida de 140 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela número 329 del plano de la finca denominada zona parcelas de tercera fase; sur, con la parcela número 327 del propio plano; este, carretera de Burjasot a Torres-Torres, y oeste, con la finca denominada zona de viales. Está separada por sus vientos norte y sur de los lindes descritos por viales que

serven de acceso y salida a la carretera de Burjasot a Torres Torres desde la tercera fase urbanizables. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, folio 177, tomo 1.186, libro 23 de Rocafort, finca número 2.332. Valorada en 14.025 pesetas.

Lote noveno 9) parcela 317, urbana.—De una superficie de 1.191 metros 40 decímetros cuadrados, en término municipal de Rocafort (Valencia). Linda: Norte, con la finca registral número 2.396-N (parcela 318); este, con finca registral 2.330 (anillo perimetral); sur, con finca registral 2.964 (parcela 316), y oeste, con finca registral 2.331 (viales) perteneciente al resto de la finca registral número 2.329 del Registro de la Propiedad de Moncada, folio 166 del tomo 1.186, libro 23 de Rocafort. Valorada en 8.627.000 pesetas.

Lote décimo 10) parcela 338, urbana.—De una superficie de 331 metros 50 decímetros cuadrados, en término municipal de Godella (Valencia). Linda: Norte, con finca registral número 5.695 (viales); este, con finca registral número 5.695 (viales); sur, con finca registral número 5.695 (viales), y oeste, con la finca registral 6.062 (parcela 339). Perteneciente al resto de la finca registral número 5.693 del Registro de la Propiedad de Moncada, folio 4, del tomo 1.218, libro 54 de Godella. Valorada en 9.640.000 pesetas.

Lote undécimo 11) parcela 346, urbana.—De una superficie de 1.380 metros 43 decímetros cuadrados, en término municipal de Godella (Valencia). Linda: Norte, con la finca registral número 15.994-N (parcela 345); este, con finca registral número 5.695 (viales); sur, con finca registral número 5.695 (viales), y oeste, con finca registral número 5.695 (viales). Perteneciente al resto de la finca registral número 5.693 del Registro de la Propiedad de Moncada, folio 4, tomo 1.218, libro 54 de Godella. Valorada en 9.996.000 pesetas.

Lote duodécimo 12) parcela 361, urbana.—De una superficie de 993 metros 55 decímetros cuadrados, en término municipal de Godella (Valencia). Linda: Norte, con las fincas registrales 5.695 (viales), 5.696 (zona verde) y 6.008-N (parcela 359); este, con la finca registral número 5.763 (parcela 362); sur, con finca registral número 5.759 (parcela 363), oeste, con finca registral número 5.694 (anillo perimetral), perteneciente al resto de la finca registral número 5.693 del Registro de la Propiedad de Moncada, folio 4, tomo 1.218, libro 54 de Godella. Valorada en 7.122.000 pesetas.

Lote decimotercero 13) parcela 377, urbana.—De una superficie de 1.631 metros 25 decímetros cuadrados, en término municipal de Godella (Valencia). Linda: Norte, con finca registral número 6.587 (parcela 378); este, con finca registral número 5.695 (viales); sur, con finca registral número 5.701 (parcela 376), y oeste, con las fincas registrales números 6.043 (parcela 400), y 6.046 (parcela 399). Perteneciente al resto de la finca registral número 5.693 del Registro de la Propiedad de Moncada, folio 4, tomo 1.218, libro 54 de Godella. Valorada en 11.812.000 pesetas.

Lote decimocuarto 14) parcela 392, urbana.—De una superficie de 1.825 metros 40 decímetros cuadrados, en término municipal de Godella (Valencia). Linda: Norte, con finca registral número 5.695 (viales); este, con finca registral número 5.700 (parcela 385); sur, con finca registral número 5.771 (parcela 384), y finca 5.693 (parcela 393), y oeste, con finca registral número 5.695 (viales). Perteneciente al resto de la finca registral número 5.693 del Registro de la Propiedad de Moncada, folio 4, del tomo 1.218, libro 54 de Godella. Valorada en 13.218.000 pesetas.

Lote decimoquinto 15) parcela 393, urbana.—De una superficie de 1.370 metros 75 decímetros cuadrados, en término municipal de Godella (Valencia). Linda: Norte, con parcela 392; este, con finca registral número 5.771 (parcela 384); sur, con finca registral número 6.595 (parcela 394), y oeste, con finca registral número 5.695 (viales). Perteneciente al resto de la finca registral número 5.693 del Registro de la Propiedad de Moncada, folio 4, tomo 1.218, libro 54 de Godella. Valorada en 9.925.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1999.—El Secretario del Juzgado, José Miguel Guillén Soria.—3.873.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen García Mingo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 17 de Valencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1988-MC, se ha dictado auto contra don Vicente Benedito Lozano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4494000076054792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca, sita en la calle Islas Canarias, número 112, piso 7.º, puerta 25; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al tomo 1.256, libro 150, folio 225, finca número 6.181; la cual ha sido justipreciada en 5.268.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen García Mingo.—El Secretario.—4.050.

VIC

Edicto

Doña Anna Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Trinidad Martínez García,